

Elkin Henao
21/2/2020



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con las superficies de terreno objeto de reclamación, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el mismo, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 058 del dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020), se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras bajo el radicado No. 05000-31-21-001-**2020-00011-00**, instaurado por el señor **MIGUEL ANGEL MONTES GIRALDO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 3.492.445**, a través de apoderado judicial adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras –en adelante UAEGRTD-; para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga respecto de los predios que a continuación se describe:

NOMBRE DEL PREDIO	La piedra
MUNICIPIO Y VEREDA:	Granada-La Aguada
DEPARTAMENTO:	Antioquia
FOLIO DE MATRICULA:	018-39533 de la ORIP de Marinilla
CÉDULA CATASTRAL:	05-313-2-001-000-0001-00041-00000-0000
NATURALEZA JURÍDICA DEL BIEN	Privado
VÍNCULO DEL SOLICITANTE	Poseedor
ÁREA SOLICITADA:	1 Hectáreas + 5701 metros ²

LINDEROS DEL PREDIO

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto Aux-1004 en línea quebrada dirección Nor-oriente que pasa por el puntos aux Ax-03 , Aux, 02, Aux-01, 279304 hasta llegar al punto 279303 con quebrada en medio la Aguada con Vicente Giraldo en una distancia de 104,49 metros y con Iván Giraldo en una distancia de 51,69 metros..</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 279303 en línea quebrada que pasa por el punto: Aux-100 dirección sur-occidente hasta llegar al punto 279296 con de con Iván Giraldo en una distancia de 193,7 metros.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 279296 en línea quebrada dirección sur occidente que pasa por el punto 280572 hasta llegar al punto279302 con Miguel Ángel Montes Giraldo(el mismo solicitante) en una distancia de 46,73 metros.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 279302 en línea quebrada dirección nor_ oriente que pasa por el punto: Aux-1001 hasta llegar al punto Aux-1004 con Arsenio Quiceno una distancia de 154,74 metros .</i>

NOMBRE DEL PREDIO	Innominado
MUNICIPIO Y VEREDA:	Granada-La Aguada
DEPARTAMENTO:	Antioquia
FOLIO DE MATRICULA:	018-76599 de la ORIP de Marinilla
CÉDULA CATASTRAL:	05-313-2-001-000-0001-00036-00000-0000
NATURALEZA JURÍDICA DEL BIEN	Privado
VÍNCULO DEL SOLICITANTE	Poseedor
ÁREA SOLICITADA:	1 Hectáreas + 2890 metros ²

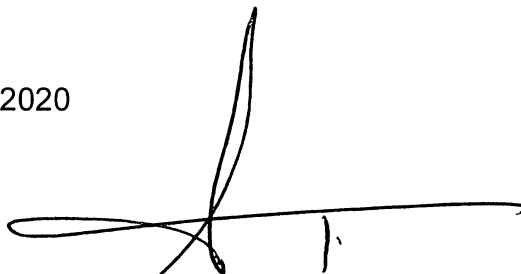
LINDEROS DEL PREDIO

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 279302 en línea quebrada dirección Nor-oriente que pasa por el punto 280572 hasta llegar al punto 279296 con Miguel Angel Montes en una distancia de 46,63 metros</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 279296 en línea quebrada que pasa por el punto: Aux-1002, 279297, dirección sur-hasta llegar al punto 279298 con de con Asturo Giraldo en una distancia de 214,09 metros.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 279298 en línea recta dirección nor occidente hasta llegar al punto279299 con Arturo Giraldo en una dstitancia de 122,66 metros.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 279299en línea quebrada dirección nor_ oriente que pasa por los puntos: 279300, Aux-1003 , 279301, hasta llegar al punto279302(punto de Partida) con Antonio Buriñica una distancia de 183,61metros y Arsenio Quisenno en una distancia de 35,18 metros .</i>

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho.

Para los efectos de que comparezcan las personas interesadas, se informa que el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Luis Horacio Montoya Gil, Piso 6°, Medellín.

Medellín, 21 de febrero de 2020

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a horizontal line and a small vertical stroke.

ALBA MARINA SANTOS GÓMEZ
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día ____ del mes de _____ de _____, a las 8:00 a.m.

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria